

ACTUACIÓN ESPECIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

La UAL no comunicó a 60 vecinos que su ampliación les quitará terreno

El proyecto de expansión del campus recibe dos alegaciones, pero decenas de propietarios afectados podrían hacerlo ahora

MARTA SOLER
REDACCIÓN

Cerrado el período de exposición pública del Plan Especial de la Universidad de Almería, que ha permanecido en las dependencias de la Gerencia de Urbanismo durante el último mes, el documento ha recibido dos alegaciones. Una, como ya anunciaron, de la Asociación de Vecinos 'Antonio de Torres' de La Cañada y, la otra, de un particular.

Sin embargo, otros sesenta afectados (por tierras o terreno urbanizable que linda con el campus universitario) no han recibido notificación oficial de los planes de expansión de la Ual cuando la institución, según Urbanismo, tiene obligación de hacerlo.

Así, la normativa permite que se dé un mes más de plazo para que la Universidad informe a estas sesenta personas de manera específica, y con planos, sobre la justa medida en la que les afecta la amplia-

✳ Urbanismo sólo tramita, no responde

Las alegaciones presentadas al Plan Especial de la Universidad de Almería deberán ser respondidas por la propia institución educativa que es quien ha solicitado su aprobación por el Ayuntamiento de Almería. La Ual es la promotora de la actuación y debe ser ella quien dé respuesta y justifique ante los afectados las actuaciones que pretende llevar a cabo.

Es el caso de la Asociación de Vecinos 'Antonio de Torres, quien siempre ha solicitado explicaciones a Urbanismo, pero ha de ser la Universidad de Almería la que,

ahora, les responda por escrito. El Ayuntamiento aprobó en pleno este Plan Especial, igual que sucede con otros planes que promueven instituciones, entidades públicas o privadas. Pese a que el plazo de exposición ha concluido, después del mes perceptivo, aún no ha concluido el proceso ya que no todas las partes han sido informadas.

Cuando las personas con las que la Universidad de Almería comparte o quiere hacerse con terreno de su propiedad respondan, continuará este proceso.

ción del campus. Ésta consiste en crear más plazas de aparcamiento, además de construir el paraninfo de la Universidad en la zona sur de la Carretera de Sacramento, principal oposición de la asociación de vecinos de La Cañada.

En relación al amplio colectivo de afectados, la Universidad "no ha aportado bien la propiedad", según han detectado en Urbanismo y debe dar datos concretos para que se personen como alegación particular si

así lo consideran pertinente. Ahora, entrará en juego el trabajo de campo que deberá realizar la Policía Local siguiendo las indicaciones de la Universidad.

Por otro lado, también se está a la espera de respuesta de los informes sectoriales que deben emitir la Agencia Andaluza del Agua, la Comunidad de Regantes, Costas, Diputación, Aviación Civil y Carreteras del Estado, que sí se ha pronunciado, y de manera favorable.